

esta Repartida y entexada la U.lla de Jo. Fue Uniendo como con
responde esta Carta se prebenga a Juan Sanchez Pelegriñ Uere
la deuda Cuenta y razon con la Pasa que entregaron esta U.
dando Cuenta parado el termino de la que huvieren entregado

Sobre hoja -

Mediante sea tiempo oportuno para Regular el Dize mod
hoja se acordó y Nombró a Rodrigo de Aledo Agüero, y
Perito Inteligente en el asunto para que asista a ejecutarlo
con el que tenga nombrado la D. en Comienda como avido costumbre
y así lo acordaron y firmaron Soy fe:

D. Juan de la Cruz
D. Juan, Castilla
Ramón

D. Andrés Madro
Canova y Ramon
D. Juan de Camo
Muñoz

D. Juan Lopez
Maiz

Auteme
Barrfontana
Canova

